

Santiago, 30 de diciembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión
SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General Subrogante de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (en adelante el "Fondo"), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que con fecha 20 de diciembre de 2019, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, en la cual se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó por unanimidad, mantener el texto completo del artículo 8; y eliminar el artículo 10, ambos del Reglamento Interno del Fondo.
2. Se acordó por unanimidad, aprobar y ratificar las inversiones realizadas en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, según se encuentran definidos en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero.
3. Finalmente, se revisaron y aprobaron por unanimidad, la actualización del estado de las inversiones.

Saluda atentamente a Usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Pablo Palma Fuentes", written over a horizontal line.

Pedro Pablo Palma Fuentes
Gerente General (S)
Administradora General de Fondos SURA S.A.

cc. Bolsa de Comercio